



Instituto de Legalización de la Propiedad

Informe Rendición de Cuenta

Junio 2017 a mayo 2018

ÍNDICE

	Pág.
MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	5
DIFICULTADES ENFRENTADAS	19
GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	19
PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO	21

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Con mucha satisfacción y compromiso presento el informe de rendición de cuentas junio 2017 a mayo 2018. Sin duda alguna, la participación ciudadana ha dado un salto significativo en la historia de El Salvador y en el ILP garantizamos que la ciudadanía se involucre en todo el proceso de legalización, a través de los espacios y mecanismos desarrollados.

En el informe se expone los diferentes programas ejecutados, las actividades y servicios brindados a las familias salvadoreñas a nivel nacional. Este aporte suma al avance en la consecución de las metas planteadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador: Educado, Productivo y Seguro 2014-2019.

El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) desde su creación se ha especializado en proporcionar asistencia técnica y desarrollar programas de legalización de inmuebles a familias de escasos recursos económicos. En 2015 incursionamos en el proceso de legalización de centros escolares a través del convenio con FOMILENIO-MINED y producto de los buenos resultados; en octubre de 2017, el ILP suscribió convenio con el Ministerio de Educación para la legalización de 3,042 centros educativos. Es así, como nuestro trabajo se ha orientado en dos dinámicas; por una parte, el servicios a las familias de escasos recursos y, por otra, proveer los servicios de legalización a instituciones gubernamentales, de cooperación internacional y onegés.

El compromiso continúa, y muestra de ello es la disposición de nuestras capacidades para continuar trabajando brindando asistencia técnica y legal y desarrollando procesos de legalización en favor de las familias salvadoreñas que más lo necesitan e instituciones que soliciten nuestros servicios.

Ing. David Henríquez
Director Ejecutivo del ILP

RESUMEN EJECUTIVO

De junio 2016 a mayo 2017 el Instituto de Legalización de la Propiedad brindó 7,453 servicios consistentes en informes legales/registrales/catastrales, mediciones topográficas, estudios hidrológicos, elaboración y aprobación de planos, a través de la ejecución de 144 proyectos distribuidos en 70 municipios del territorio nacional.

Adicionalmente, en apoyo al cumplimiento de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional, este Instituto realizó la verificación de 1,536 lotes en 15 lotificaciones, las cuales concluyeron con informes legales de cada lotificación; éstas posteriormente, son ingresadas para el proceso de regularización en el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU).

Asimismo, el Instituto de Legalización de la Propiedad brindó escrituras de propiedad debidamente inscritas a 3,270 familias de escasos recursos económicos; con ello los beneficiarios obtienen la certeza jurídica de su inmueble y el acceso a contribuciones o créditos para mejorar sus viviendas. El 68% de las escrituras inscritas fueron a favor mujeres jefa de hogares, brindándoles mayor seguridad a ellas y a sus hijos.

También, se inició con la ejecución del convenio MINED para la legalización de 3,042 centros escolares a nivel nacional o anexos. En el periodo, el ILP ha brindado 762 servicios en 381 centros educativos, ubicados en los departamentos de Ahuachapán, Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz, La Unión, Santa Ana y Sonsonate. En 45 inmuebles se concluyó con la escrituración a favor del Estado de El Salvador, en el ramo del MINED.

Parte de los proyectos trabajados por el ILP ha sido a través de la firma de convenios con instituciones como el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Ministerio de Educación.

La transparencia en el manejo de los fondos públicos es un tema importante para el ILP. Los US \$ 1.359,451.22 dólares de los Estados Unidos de América invertidos en el periodo provienen de fondos del Gobierno de El Salvador por \$519,178.79 y de la ejecución de diferentes convenios que produjo unos ingresos por \$840,272.43.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Programas ejecutados

En el periodo de junio 2017 a mayo 2018 el Instituto de Legalización de la Propiedad asumió el compromiso de trabajar en ocho programas, la mayoría a través de convenios interinstitucionales. A la fecha se encuentran vigente los convenios establecidos con el Ministerio de Educación, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) y FOMILENIO II.



Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

- BID - Fase I y II – Componente 1,2 y 3: Regularización de Lotificaciones
- Reconstrucción: Desastre naturales
- Centro Histórico
- Convenio El Mozote



Fondos propios del Instituto de Legalización de la Propiedad

Legalización Institucional



Otros convenios

MINED
FOSAFI



Cooperación Internacional

FOMILENIO II/MINED

EN EL PROGRAMA BID - FASE I Y II – COMPONENTE 1,2 Y 3: LOTIFICACIONES

Este programa se encuentra en fase de culminación. Se atendieron 78 comunidades y 15 lotificaciones, brindando 5,788 servicios en ambos componentes, ver gráfico N°1. Entre los logros del programa está la entrega de escritura a 2,422 familias de escasos recursos económicos que residen en 55 comunidades ubicadas en los nueve departamentos del país.

El 62% de las escrituras inscritas fueron a favor de familias que residen en antiguas líneas férreas declaradas en desuso, a partir de la aprobación del Decreto Legislativo N°505 y sus reformas. En total son 1,502 familias de 26 comunidades ubicadas en ex líneas férreas de los departamentos de La Unión, San Miguel y Usulután que recibieron su título de propiedad.

También, podemos mencionar el trabajo desarrollado en la comunidad Cooperativa Las Tablas, en el municipio de Jujutla, donde 112 familias obtuvieron la seguridad jurídica de su lote. De igual forma, 122 familias de la comunidad de antigua calle en desuso El Progreso, en el departamento de Sonsonate, obtuvieron la seguridad jurídica, con la aprobación del Decreto Legislativo N° 41.

El ILP en este programa ejecutó 28,391 actividades, que consistieron en: revisión Diagnóstico de campo, inspección técnica, análisis jurídicos, estudios registrales, mediciones topográficas; procesamiento, elaboración y aprobación de planos, escrituración individual, mantenimiento catastral e inscripción de documentos.

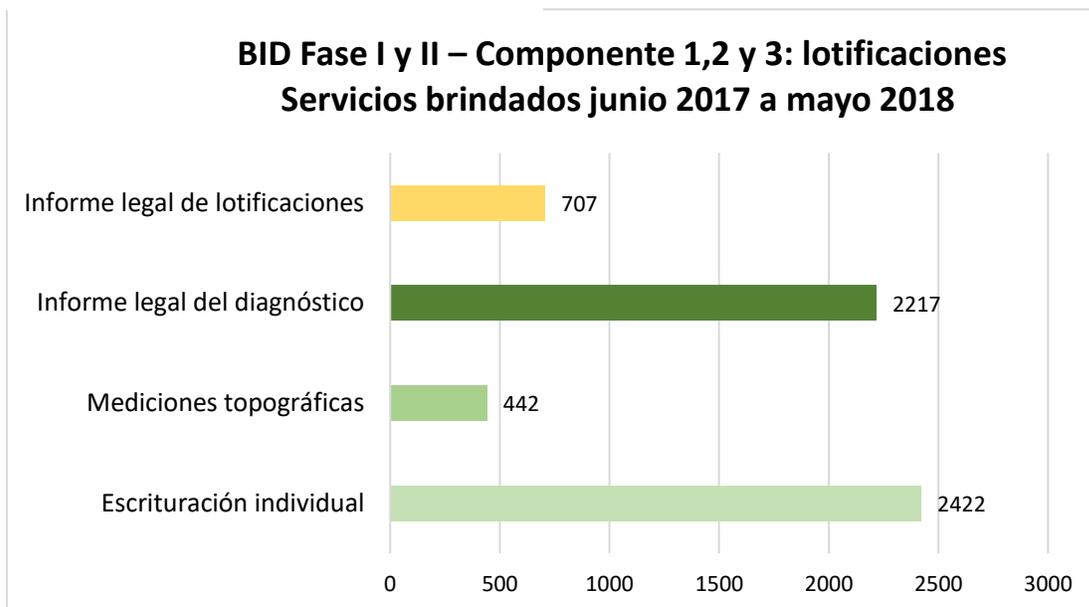


En la comunidad de antigua línea férrea San Antonio Sur 1, en el departamento de San Miguel, 301 familias obtuvieron escritura de propiedad.



Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano junto al Director del ILP entregan escritura de propiedad a familia de la Cooperativa Las Tablas, Jujutla, Ahuachapán.

Gráfico N°1



RECONSTRUCCIÓN DESASTRES NATURALES (IDA)

Este programa es en atención a familias de escasos recursos que sus viviendas han sido afectadas a raíz de los desastres naturales como los acontecidos en enero y febrero de 2001, enjambre sísmico de Ahuachapán de diciembre 2006 y la Tormenta Tropical Stan, Tormenta Tropical IDA y la Tormenta Tropical 12E.

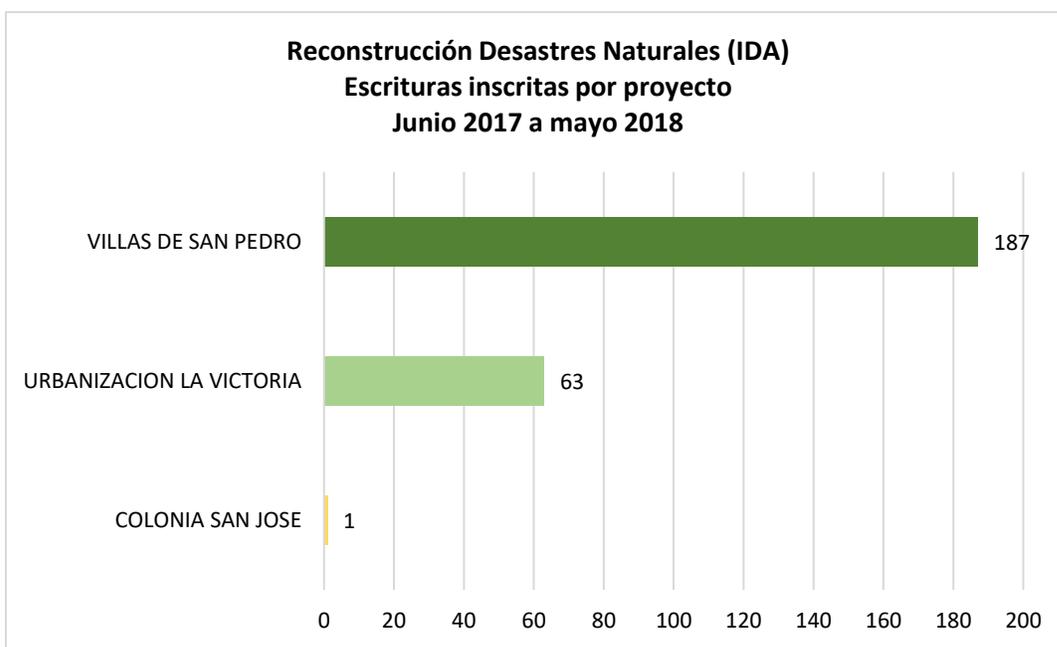
En el periodo se trabajó en la última etapa técnica y la escrituración de cuatro comunidades: Colonia San José y Jesús Portillo, en el departamento de San Vicente; Urbanización La Victoria, San Salvador y Villas de San Pedro, La Paz. En estas comunidades se realizaron 2,473 actividades que consistieron en: aprobación y resolución final del plano, elaboración de descripciones técnicas, escrituración individual, mantenimiento catastral, inscripción de documentos.



Verónica Elizabeth Hernández, una de las 187 familias con escrituras propiedad en la comunidad Villas de San Pedro, La Paz.

A partir de ello, se culminó con la entrega de escrituras a 251 familias de las comunidades Villas de San Pedro, Urbanización La Victoria y Colonia San José (Ver gráfico N°2). En cuanto a la comunidad Jesús Portillo, ubicada en el municipio de San Estaban Catarina, San Vicente, se encuentra en la fase de postulación por parte del VMVDU y FONAVIPO, para iniciar el proceso de escrituración a favor de las 70 familias que habitan el inmueble.

Gráfico N°2



PROYECTOS DE INVERSIÓN

Este convenio tiene como objetivo el proceso de legalización y escrituración individual de inmuebles a favor de aproximadamente 1,200 familias de escasos recursos económicos, que habitan en comunidades que han resultado beneficiadas con decretos legislativos de desafectación de inmuebles, proyectos habitacionales desarrollados por el VMVDU y diferentes comunidades que requiere procesos de legalización de sus parcelas a nivel nacional.

En el periodo reportado el ILP ha brindado 654 servicios en informes técnico legal, mediciones topográficas, escrituraciones e inscripciones; beneficiando a 356 familias, quienes obtuvieron su escritura

las actividades ejecutadas fueron: aprobación técnica de planos, revisión y resolución de planos perímetro para actos previos, elaboración de descripciones técnicas, ver cuadro N°5.

El ILP también realizó la medición topográfica de 120 metros de la vía pública que comprende el Parque San Jacinto hasta el paso a desnivel del Boulevard Arturo Castellanos conocido como Boulevard Venezuela. En este proyecto, la cuadrilla llevó a cabo la medición de aceras, cordones, arriates, rodaje de calle, ubicación del paso a desnivel del Boulevard Venezuela y San Jacinto; levantamiento de infraestructura existente en la calle: tragantes, postes de energía eléctrica y telefonía. A partir de ello, se elaboró el plano topográfico de la vía pública y fue entregado al VMVDU. Dicho insumo será utilizado para el diseño de un corredor peatonal.



Medición topográfica del inmueble conocido como Casa Verde.

Cuadro N°1

Proyectos intervenidos	92 actividades
1ª Calle Poniente N° 722, entre 11 y 13 Avenida Norte	Análisis jurídicos, estudios registrales, mediciones topográficas, procesamiento y elaboración de planos, aprobación técnica de planos, inscripción individual e inscripción de documentos.
1ª Calle Poniente N°726, entre 11 y 13 Avenida Norte	
20a Avenida Norte, Entre Avenida Independencia y 1a Calle Oriente	
6a Calle Oriente, Barrio San Esteban	
6a Calle Oriente, Barrio San Esteban # 902	
8a Calle Oriente, entre 4a y 6a Avenida Sur	
Barrio San Esteban 6ª Calle Oriente	
Calle Principal, Plazuela Ayala, Pasaje Angulo Lote #115	
Calle Rubén Darío, entre 23a y 25a Avenida Sur, Colonia Bloom	
Candelaria - Calle Chile	
Candelaria Porción 2	

Inmueble Ex VMT	
Vía pública parque San Jacinto a Plaza Cívica	

EL MOZOTE

Este convenio surge a raíz de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el caso “Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador”, determinó el cumplimiento de medidas dirigidas a reparar de manera integral los daños ocasionados a las víctimas. En ese sentido, el VMVDU intervendrá con la construcción o mejoramiento de viviendas existentes y brindará el financiamiento para la adquisición de vivienda nueva.

El ILP firmó el 29 de noviembre de 2017, el convenio de transferencia de fondos entre el MOPTVDU a través del VMVDU, para realizar acciones que procuren la legalización de viviendas de familiares de víctimas de la Masacre conocida como “El Mozote”; en el marco del Programa de Desarrollo Social Integral El Mozote y lugares aledaños.

El ILP recibió inicialmente 21 casos para analizar su situación legal de la tenencia de la tierra; para ello, se conformó un equipo de técnicos que visitó cada una de las familias en el municipio de Meanguera, Morazán. La inspección consistió en identificar los inmuebles en los cuales se les construirá o mejorarán las viviendas por parte del VMVDU, obtener información del propietario, recolección de documentos en campo y medición topográfica de lotes. Esta última actividad



Levantamiento topográfico de lotes del proyecto El Mozote, Meanguera, Morazán.

demandó el levantamiento del trazo de la poligonal de apoyo, medición y topográfica de perímetro, infraestructura existente (pozos, canaletas, quebradas), calles principales y niveles. Procesamiento de los datos de archivo crudo, que consiste en la unión de los puntos para elaborar el plano topográfico del perímetro.

Dichas mediciones fueron procesadas hasta elaborar el plano topográfico del perímetro. A partir de ello, se presentó los planos ante CNR obteniendo la aprobación. Además, se gestionó las ubicaciones catastrales, ya que las viviendas se encuentran en una zona que carece de ubicación geográfica de los inmuebles.

A partir de los insumos recopilados se elaboró un informe final que incluye estudios registrales, catastrales y la definición del procedimiento de legalización a seguir, tomando en cuenta, la factibilidad de cada caso: titulaciones, compraventas.

De los 21 casos analizados: 10 lotes se encuentran inscritos, 2 lotes han sido suspendidos a solicitud del VMVDU, 8 requieren proceso de legalización a favor de las familias que habitan los inmuebles y 1 lote seguirá el proceso de legalización por diligencias de prescripción adquisitiva por contar con antecedente inscrito.

En junio de 2018 el proceso de legalización avanzó en la elaboración de las escrituras individuales a favor de las ocho familias.



Firma de escrituras de segregación, en el municipio de Meanguera, Morazán.

Cuadro N°2

No.	Código		Tipo de carpeta
1	34074	José Noé Márquez Sanchez	Segregación (1)
2	43075	Sofia Márquez Sanchez	Segregación (1)
3	34085	Lucila Romero Martinez	Segregación (1)
4	34083	Bertila Márquez Sánchez	Segregación (1)
5	34076	Santos Jacobo Chicas Guevara	CDC (Título)
6	34082	Bernaldino Guevara Chicas	CDC (Título)
7	34077	Mará Magdalena Chicas Díaz	CDC (Título)
8	34090	Juan Antonio Pereira Vigil	CDC (Título)
9	34080	Luis Bertrand Días Ramos	Diligencias de prescripción adquisitiva

LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL

El ILP trabajó en 143 comunidades ubicadas en 69 municipios y 13 departamentos del país. En total la institución brindó 2,226 servicios que comprendió actividades como: asistencia técnica, elaboración de diagnósticos de campo /fichas de campo, inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales e informe final de diagnóstico.

En este universo se encuentra la comunidad Las Flores, integrada por 261 lotes de familias y dos áreas verdes, ubicada en el municipio de San Luis Talpa, La Paz. El inmueble era propiedad de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con la aprobación del Decreto Legislativo N°92 de 2006, CEPA otorgó a través de donación una porción a favor de FONAVIPO, en la cual están asentadas las familias desde 1940.



Medición topográfica de la comunidad Las Flores, en el municipio de San Luis Talpa, La Paz.

Las familias fueron beneficiadas con los servicios de informe legal que contiene el análisis técnico, jurídico, registral y catastral para determinar la factibilidad de iniciar el proceso de legalización de la comunidad. Además, se realizó el levantamiento topográfico de 263 lotes; de ellos, se determinó que 261 lotes son de vivienda y 2 zonas verdes. A junio 2018 se tiene aprobado el plano del inmueble para la desmembración en cabeza de su dueño y los próximos meses se obtendrá las descripciones técnicas. Con ello, finaliza la etapa técnica e inicia la etapa de escrituración a favor de cada una de las familias.

En este universo 187 familias obtuvieron certeza jurídica con la entrega de escrituras de propiedad, entre las comunidades beneficiadas se encuentran: San Jerónimo porción 9, en el municipio de Guazapa; Costa Azul I y II, en Acajutla; Roberto Arguello segunda Etapa, Quezaltepeque, entre otras (ver cuadro).

Escrituras inscritas periodo junio 2017 a mayo 2018		
Municipio	Comunidad	Número de escrituras inscritas
Acajutla	Ciudadela Rotaria El Salamo	1
	Costa Azul I	24

	Costa Azul II	16
Alegría	Insitu: Alegría, Usulután	1
Ciudad Arce	Las Delicias	1
Conchagua	El Pilón	16
El Carmen Cuscatlan	Insitu: El Carmen, Cuscatlán	2
El Transito	Barrio La Cruz	1
Ereguayquin	El Maculí Y El Paraisal	2
Guazapa	Comunidad San Jerónimo Porción 9	19
Ozatlán	Santa Rosa	20
Quezaltepeque	Roberto Arguello Segunda Etapa	1
San Miguel	La Arenera	1
	LAS BRISAS 1	1
	LAS BRISAS 2	1
	LAS COCINAS	2
	SAN ANTONIO SUR 1	4
San Vicente	Calle Antigua Amapulapa	53
Santa Ana	Comunidad Amayito Sector La Porqueriza	1
Santa Maria	Los Remedios	1
Santa Tecla	Las Margaritas	1
Tonacatepeque	Distrito Italia III	6
Usulután	La Usuluteca	2
Zacatecoluca	Los Almendros N. 1	9
Colon	Villa Madrid	1
Total escrituras inscritas		187

MINED

El Instituto de Legalización de la Propiedad firmó el seis de julio de 2017, la adenda al convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación para la legalización de 507 inmuebles donde se encuentran funcionando los centros educativos localizados en seis departamentos y 74 municipios.

Dicho convenio se enmarca en un proyecto de nación para mejorar la infraestructura de los centros escolares nacionales; no obstante, dicha mejora tiene como requisito que los inmuebles estén inscritos en CNR a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Educación. A partir de la experiencia para la legalización de centros escolares ubicados en la zona costera marina, financiado por FOMILENIO II, el MINED se avoca al ILP para establecer dicho convenio.

De acuerdo a la estrategia conjunta con MINED se inició con un universo de 180 centros escolares, en los departamentos de Chalatenango (1), Ahuachapán (83) y Santa Ana (96); dando como resultado el informe

final de 380 lotes; medición topográfica de 337 lotes y la inscripción de 45 inmuebles de 36 centros escolares a favor de MINED.

La medición topográfica requirió de las siguientes actividades en cada uno de los levantamientos: trazo de la poligonal de apoyo, medición topográfica de perímetro, infraestructura existente (pozos, canaletas, quebradas, etc.), calles y amarres a carreteras principales de acceso.

Con la información recopilada se conoce la ruta de legalización a seguir: titulaciones supletorias, cambio de titular, prescripciones adquisitivas especiales; además, de la aprobación del plano ante las instituciones correspondientes. Con dicho insumos se iniciará la legalización de los primeros Centros Escolares; no obstante, algunos de ellos su pronta legalización se ve obstaculizada por la ausencia de los propietarios porque se encuentran fuera del país o que los inmuebles se encuentran hipotecados.

Paralelamente del proceso de legalización de los primeros C.E. En 2018 se iniciará con la inspección de campo, análisis jurídicos y medición topográfica de los centros educativos de los departamentos de San Salvador y La Libertad; bajo la misma metodología de trabajo.



Promotor del ILP planifica visita a centros escolares con director y Asesores Técnicos Pedagógicos del MINED

El proceso para la legalización de centros escolares inició con los insumos catastrales y registrales recibidos por MINED, los cuales sirvieron como información preliminar de los centros educativos. Se concertaron una serie de reuniones de coordinación para definir la estrategia, tipos de reportes y ruta a seguir para el trabajo de oficina y de campo.



Notarios del ILP explicaron a los directores de los centros escolares la documentación a requerir para la legalización.

Técnicos del ILP sostuvieron reuniones con asesores técnicos pedagógicos, directores de los centros educativos a visitar, para dar a conocer el proyecto de legalización, los documentos a necesitar, las fechas de visitas para la medición topográfica, contactos a necesitar y solventar dudas de los directores sobre el levantamiento de información.

De octubre a diciembre se inició el trabajo de campo. Un equipo multidisciplinario del ILP conformado por notarios, ingenieros, cuadrilla de medición topográfica realizaron las siguientes actividades: entrevistas con los directores de los centros educativos visitados, entrevistas con propietarios, colindantes y vecinos del lugar, análisis jurídicos, inspección técnico catastrales, mediciones topográficas de los centros escolares; todo ello, con el objeto de recopilar la mayor información posible para definir los procesos de legalización.

CONVENIO FOSAFFI

Dando cumplimiento al convenio entre el ILP y FOSAFFI se continuó con la Legalización de 102 lotes de familias de la comunidad Ex Ingenio Ahuachapán y de la Lotificación Centroamérica, San Miguel.

Entre las actividades desarrolladas fueron: aprobación técnica de planos, revisión técnica catastral del plano, verificación e investigación de linderos del inmuebles, validación y emisión de resolución final del plano, elaboración de descripciones técnicas, escrituración de actos previos, mantenimiento catastral, inscripción de documentos, dando como resultado 474 actividades realizadas en beneficio de las familias. Se inició con la escrituración e inscripción de lotes a favor de 39 familias de la comunidad Ex Ingenio Ahuachapán. En los próximos meses FOSAFFI enviará las demás postulaciones para continuar con la escrituración de más familias. Mientras que la Lotificación Centroamérica, el proceso se encuentra en las últimas actividades de la etapa técnica.



Familias de la comunidad Ex Ingenio Ahuachapán, firman escrituras individuales.

FOMILENIO II / MINED

En el periodo de junio de 2017 a mayo 2018 continuamos con la ejecución del convenio para la legalización de centros escolares de la zona costera marina contemplados en el programa FOMILENIO II, finalizando con 31 inscripciones de escrituras de 24 Centros Escolares a favor del MINED en los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, Usulután, San Miguel y La Unión. Quedando un remanente

de casos que han requerido la intervención de otras instituciones como Fiscalía, Bancos del Sistema Financiero, ISTA, para su resolución.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La labor que desempeña el ILP es un eje transversal en los diferentes proyectos que ejecutan las instituciones del sector vivienda. El proceso de legalización ha requerido del trabajo entre Asamblea Legislativa, VMVDU, FONAVIPO, CEPA, DACGER, la Dirección de Planificación de la Obra Pública, STUC/VMVDU, Alcaldías Municipales, Mesa Nacional de Línea Férrea y Calles en Desuso y ADESCOS, para el buen desarrollo de los programas.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Oficina de Información y Respuesta (OIR), es uno de los mecanismos que el ILP ha implementado en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), con el objetivo de brindar el acceso a la información institucional a la ciudadanía, recibir sugerencias, quejas o reclamos de los usuarios de nuestros servicios con el fin de mejorar la calidad de ellos.

En el sitio web institucional, www.ilp.gob.sv y en el portal de Transparencia <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-de-legalizacion-de-la-propiedad> , han sido los mecanismos que ha empleado este Instituto para informar a la población de forma clara y oportuna sobre el trabajo institucional. En ese sentido, ambos sitios webs se actualizan periódicamente para brindar información del quehacer institucional. Durante el periodo que comprende este informe 21,173 usuarios(as) visitaron el sitio web institucional www.ilp.gob.sv, quienes hicieron un total de 1, 123,429 consultas.

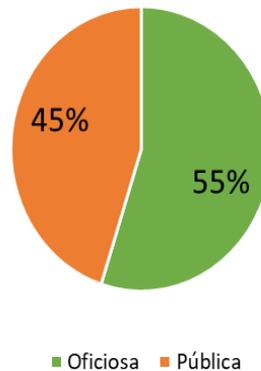
Entre los contenidos presentados en estos espacios virtuales están: noticias sobre el quehacer institucional, estadísticas de servicios brindados por año, eventos de entregas de escrituras, descarga de documentos de los diferentes programas e informes de rendición de cuentas.

Acciones realizadas

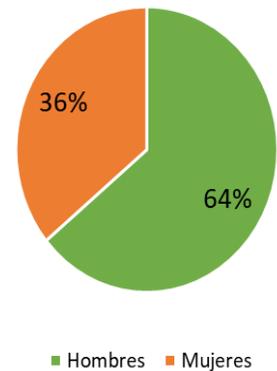
Se recibió y dio respuesta a 14 solicitudes provenientes de personas naturales y jurídicas. De ellas, dos se encontraban en trámite al cierre del periodo del este informe. Se gestionaron 56 requerimientos que se dividieron de la siguiente forma: 31 requerimientos fueron de información oficiosa y 25 pública. Para esta atención se utilizaron canales de comunicación establecidos por el usuario, en su mayoría correo electrónico. El 64% de las solicitudes fueron interpuesta por hombres, mientras el 36% por mujeres.

El 46.2% de los solicitantes se encuentran entre las edades de 31 a 50 años de edad, siendo el departamento de San Salvador de donde provienen el mayor número de solicitudes.

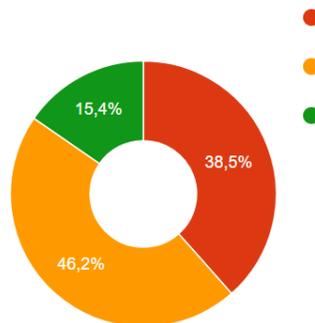
Tipo de información entregada



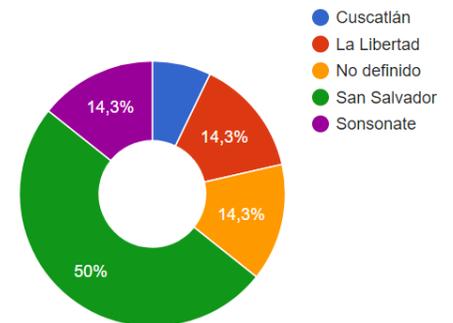
Solicitudes por género



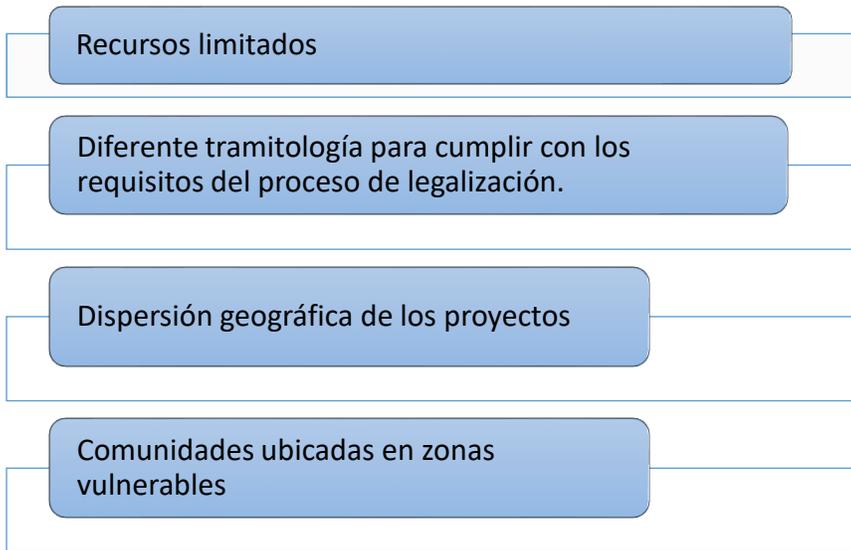
Solicitudes por edad



Solicitudes por departamento



DIFICULTADES ENFRENTADAS



GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INSTITUTO DE LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD

DETALLE DE LA EJECUCION FINANCIERA

JUNIO 2017 / MAYO 2018

DISPONIBILIDAD	TOTAL DE DISPONIBILIDAD	Ingresos junio / Diciembre 2017	Ingresos Enero / Mayo 2018
TRANSFERENCIA DE FONDOS GOES 2017	\$177,133.69	\$177,133.69	\$0.00
TRANSFERENCIA DE FONDOS GOES 2018	\$342,045.10	\$0.00	\$342,045.10
FONDOS PROVENIENTES DE CONVENIOS 2017	\$628,373.05	\$628,373.05	\$0.00
FONDOS PROVENIENTES DE CONVENIOS 2018	\$211,899.38	\$0.00	\$211,899.38

RUBROS DE AGRUPACION	PRESUPUESTO Junio /Diciembre 2017	EJECUCION Junio /Diciembre 2017	PRESUPUESTO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO Enero /Mayo 2018	EJECUCION Enero /mayo 2018	PRESUPUESTO EJECUCIÓN	TOTAL EJECUCION
REMUNERACIONES	\$661,052.06	\$650,186.47	\$10,865.59	\$477,596.20	\$464,871.51	\$12,724.69	\$ 1,115,057.98
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$146,221.27	\$146,044.64	\$176.63	\$113,824.77	\$70,713.20	\$43,111.57	\$216,757.84
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$4,552.52	\$4,552.52	\$0.00	\$13,700.00	\$13,271.32	\$428.68	\$17,823.84
INVERSION EN ACTIVO FIJO	\$5,000.00	\$4,723.11	\$276.89	\$5,618.83	\$5,088.45	\$530.38	\$9,811.56
ASIGNACIONES POR APLICAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$816,825.85	\$805,506.74	\$11,319.11	\$610,739.80	\$553,944.48	\$56,795.32	\$1,359,451.22

PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

El próximo periodo tenemos un compromiso de culminar con los objetivos trazados. En ese sentido, el ILP tiene previsto de acuerdo a su plan estratégico la realización de informes legales, mediciones topográficas, escrituras individuales y continuar con la gestión para la obtención de fondos con el fin de cubrir el déficit.

